de la publicación de este aviso por la prensa
Lo que comunico al público para los fines de Ley.
Dr JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Existe firma y sello
A P./29738/k m

R. del E.
JUZGADO PRIMERO DEL TRABAJO DE PICHINCHA ORAL

CITACION JUDICIAL A: Dr. Luis Arturo Carpio Rodas, Ing. Francisco José Chacón, Ing. Pedro Hugo Khon Toefer, Ing. Eduardo Alejandro Armijos Gutiérrez, Dr. Francisco Rodrigo Salgado Arteaga; e, Ing. Manuel Agustín Alvarez, todos ellos miembros de la Junta Directiva de FUNDACYT
Juicio de Trabajo Oral Nº 773-2006-PC
Actor: ROCIO SALOME JARAMILLO SUBIA
Demandados: Ing. Gregorio Creamer Guillén, Dr. Luis Arturo Carpio Rodas, Ing. Francisco José Chacón; Ing Pedro Hugo Khon Toefer, Ing. Eduardo Alejandro Armijos Gutiérrez, Dr. Francisco Rodrigo Salgado Arteaga; e, Ing. Manuel Agustín Alvarez, FUNDACYT
Cuantía: USD $ 75.000
Inicio: 27 DE OCTUBRE DEL 2006
Defensor: Dr. PATRICIO MORENO
CASILLERO. 392
Juez: Dr. RENE CORONEL DOMÍNGUEZ
Secretario: Dr. LUIS SILVA AGUILAR
PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE TRABAJO DE PICHINCHA QUITO, 08 de Enero del 2007, las 09h37.- Agréguese el escrito presentado. Atenta la petición de la actora en el inciso Tercero del escrito que se provee; y por cuanto manifiesta bajo juramento que es imposible determinar la individualidad o residencia de los demandados señores: Dr. Luis Arturo Carpio Rodas, Ing. Francisco José Chacón; Ing. Pedro Hugo Khon Toefer, Ing. Eduardo Alejandro Armijos Gutiérrez, Dr. Francisco Rodrigo Salgado Arteaga; e, Ing. Manuel Agustín Alvarez; todos ellos miembros de la Junta Directiva de FUNDACYT, por lo dispuesto en el Art 82 del Código de Procedimiento Civil, Cítese mediante publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- CITESE Y NOTIFÍQUESE .- f) Dr. René Coronel Domínguez, Juez Primero del Trabajo ; f) Dr Luis Silva Aguilar, el Secretario que Certifica.-
Lo que comunico a usted para los fines legales, advirtiéndole de la obligación que tiene en señalar domicilio judicial dentro de esta causa, para recibir futuras notificaciones en este proceso.- Certifico -
Dr. Luis Silva Aguilar
EL SECRETARIO
AR/54883/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO

Al público general se le hace conocer que se va a proceder a la CONSTITUCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR solicitado por los señores JORGE NIXON CRUZ TORRES Y LOURDES MAGDALENA VILLA TIXI.
ACTORES: JORGE NIXON CRUZ TORRES Y LOURDES MAGDALENA VILLA TIXI
JUICIO ESPECIAL DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMI-

de, para el efecto se nombra de Perito al Arq Gustavo Sandoval, quien de aceptar el cargo se posesionará del mismo el día miércoles veinte de diciembre del año en curso, a las nueve horas y presentará su informe con juramento en el término de ocho días a partir de la fecha de su posesión Además de conformidad con lo dispuesto en el Art. 846 del Código Civil, publíquese el extracto de la demanda y esta providencia en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito por tres días consecutivos para que hagan valer sus derechos quienes lo tuvieren en este inmueble, además fíjense los carteles en legal y debida forma por 10 días.- Agréguese la documentación acompañada y tómese nota del casillero judicial señalado para futuras notificaciones.
Cuéntese con el señor Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Iván Cevallos Zambrano.- JUEZ.-
Lo que comunico para los fines legales consiguientes.
Dr. Luis Fernando Serrano Meneses
SECRETARIO
AR/54731/cc

AVISO AL PUBLICO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo setecientos nueve del Código Civil vigente y por no encontrarse inscrito el predio en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, según consta del certificado que se agrega, se pone en conocimiento del público, que en la Notaría Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, se va a suscribir una escritura de compraventa de un lote de terreno de la superficie de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Inmueble, que se halla ubicado en el barrio San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que van a otorgar, los cónyuges señores: PEDRO CALISTO GONZALEZ AMAYA y CARMEN AMELIA CARVAJAL ALMEIDA, a favor de los señores cónyuges: JAIME RIGOBERTO MOLINA CALVOPINA y MARIA REGINA GONZALEZ CARBAJAL. Predio, que se encuentra delimitado bajo los siguientes linderos: por el Norte: en doce metros con sesenta centímetros con calle Pío XII; por el Sur: en doce metros con calle pública sin nombre; por el Este: en ochenta y nueve metros con cincuenta centímetros con propiedad de Evangelina González; y, por el Oeste en ochenta y nueve metros con cincuenta centímetros con propiedad de Enrique Armas Las personas que deseen oponerse a la suscripción de esta escritura, podrán hacerlo en el plazo de quince días a partir de la publicación de este aviso por la prensa.
Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de Ley
Quito, 11 de septiembre del 2006
Dr Jaime Aillón Alban
NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL CANTON QUITO
Hay firma y sello
AC/2051856/tf

CITACIÓN JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DEL TRABAJO DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A LOS PRESUNTOS, CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL CAUSANTE DR. TELMO JESÚS AMABLE ANDRADE TAPIA EX REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUI-

(CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS)
INICIADO: EN QUITO EL 29 DE MAYO DEL 2006
JUZGADO QUINTO DE TRABAJO DE PICHINCHA Quito, 22 de septiembre del 2006 las 08h30 - VISTOS: Atento el estado de la causa, se dispone: A los demandados herederos del causante Dr. Telmo Jesus Amable Andrade Tapia: Lilia Adela Cabezas Proaño y Dr Hugo Fabián Andrade Cabezas, cónyuge sobreviviente e hijo, respectivamente, cítese en los nuevos domicilios señalados por el actor en el escrito de fojas 25 de autos; para el efecto, envíese a la oficina de citaciones, las suficientes copias de la demanda y providencias en ella recaídas. A los ingenieros Mario Iván Andrade Cabezas y Carlos Telmo Andrade Cabezas, hijos y presuntos herederos desconocidos del causante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, para el efecto entréguese el extracto correspondiente. Cítese y notifíquese.
Dra. Norma Altamirano Guillén
SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/2051777/tf

CITACIÓN JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DEL TRA-

DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL CAUSANTE DR TELMO JESÚS AMABLE ANDRADE TAPIA EX REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO: ART 82 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
JUICIO LABORAL No. 379 F R
ACTOR: EDISON PATRICIO VIZUETE PAREDES
DEMANDADOS: LILIA ADELA CABEZAS PROAÑO, CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS, ING CARLOS TELMO ANDRADE CABEZAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LAS CALIDADES INVOCADAS.
CUANTIA: USD 50,000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS)
INICIADO: EN QUITO EL 24 DE MAYO DEL 2006.
JUZGADO QUINTO DE TRABAJO DE PICHINCHA: Quito, 22 de septiembre del 2006 las 08h10.- VISTOS: Atento el estado de la causa, se dispone: A los demandados herederos del causante Dr. Telmo Jesús Amable Andrade Tapia: Lilia Adela Cabezas Proaño y Dr. Hugo Fabián Andrade Cabezas, cónyuge sobreviviente e hijo, respectivamente, cítese en los nuevos domicilios señalados por el actor en el escrito de fojas 26 de autos; para el efecto, envíese a la oficina de citaciones, las suficientes copias de la demanda y providencias en ella recaídas A

tos herederos desconocidos del causante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, para el efecto entréguese el extracto correspondiente Cítese y notifíquese
Dra. Norma Altamirano Guillén
SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/2051778/tf

CITACIÓN JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DEL TRABAJO DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A LOS PRESUNTOS, CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL CAUSANTE DR. TELMO JESÚS AMABLE ANDRADE TAPIA: EX REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO: ART. 82 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
JUICIO LABORAL No. 388 F.R.
ACTOR: PAUL CESAR GUZMÁN VARGAS
DEMANDADOS: LILIA ADELA CABEZAS PROAÑO, CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS: DR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS, ING. CARLOS TELMO ANDRADE CABEZAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LAS CALIDADES INVOCADAS
CUANTIA: USD. 50,000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS)

en el escrito de fojas 21 de autos, para el efecto, envíese a la oficina de citaciones, las suficientes copias de la demanda y providencias en ella recaídas. A los ingenieros Mario Iván Andrade Cabezas y Carlos Telmo Andrade Cabezas, hijos y presuntos herederos desconocidos del causante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, para el efecto entréguese el extracto correspondiente. Cítese y notifíquese
Dra. Norma Altamirano Guillén
SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/2051779/tf

CITACIÓN JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DEL TRABAJO DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A LOS PRESUNTOS, CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL CAUSANTE DR. TELMO JE-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA CONOCHILLO S.A., aumentó su capital en US$ 600,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Diciembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ. 000179 de 12 de Enero de 2007.

El capital actual suscrito de US$ 800,oo está dividido en 800 acciones de US$1,00 cada una.

Quito, 12 de Enero de 2007

Milton Oswaldo Escobar Gonzalez
Especialista Jurídco

AR/54947/cc

REPU
SUPERINTI

EX

DE LA ESCRITURA PUBLIC
CASABACA S.A. (ABSORBE
Y MANSUERA S.A., (ABSOF
CACION DE ESTATUTOS, DI
LA CON

Se comunica al público que la co
SERVICIO S C y MANSUERA S.
tutos por escritura pública otorgad
to el 1 de noviembre del 2006. Fu
solución No 07 Q.IJ 000169 de 1

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSO

DURACIÓN. Hasta el 17 de junio

DOMICILIO Distnto Metropolitano

CAPITAL. Suscrito US$, 17.100,0
Y el capital autonzado es de US$

OBJETO Su actividad predomina
sonos, electrodomésticos y confec

ADMINISTRACION Y REPRESEN
no, Presidente del Directorio, el V
sentante legal es el Presidente Ej

AVISO PARA OPOSICIONES - Se
pañía CASABACA SERVICIO S C
creyeren con derecho a oponerse
tar su petición ante uno de los juec
seis días contados a la fecha de l
cular en conocimiento de la Super

El juez que reciba la oposicion o e
ntendencia, dentro del término de
el escrito de oposición y providenc
da esta Institución en la forma ant
pública y al cumplimiento de los d

Se hace conocer al público los sig
por este acto convalida su constitu

1 DOMICILIO Distnto Metropolita

2 DURACION 100 años a partir
cantl

3 CAPITAL El capital suscrito y
de un US$ 1,00 cada una

4 OBJETO SOCIAL El comercio,
res

5 ADMINISTRACION Y REPRESE
neral y el Presidente La represen

Quito, 11 de Enero de 2007

Dr.
INTEN

LA HORA - 18-01-2007